

NOTARIO No. 38

DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS" CASTRO FIGUEROA, Notario Público número Treinta y Ocho de esta Ciudad, hago constar LA PROTOCOLIZACION INSTRUMENTO NÚMERO: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LIBRO NÚMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO GUTIÉRREZ ALEJANDRE, en los términos de los antecedentes y cláusula siguientes: ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de sus Delegadas Especiales las doctoras JULIA AGUILAR PLIEGO y AIDA FOLIO NÚMERO: NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CIUDAD DE MEXICO, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Yo, el Licenciado - DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **JESUS**

del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal. Quedando las comparecientes advertidas de las penas en que incurren los que declaran con falsedad en los términos -ANTECEDENTES

parte conducente es como sigue: "... MEXICO, DISTRITO FEDERAL... 17 de mayo de 1995, se reunieron en el domicilio ocho del Distrito Federal, e inscrito en el Registro Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil siete, otorgado ante la fe del señor Licenciado Luis Eduardo Zuno Clavira, Titular de la Notaria Número ciento ochenta y y siete ambos del Código Civil vigente en el Distrito Federal y concordantes de los demás ordenamientos civiles de la corresponda de acuerdo con este estatuto y con lo previsto en la Legislación Mexicana para los dirigentes de una que se requieran.- c).- Delegar en los socios los poderes y facultades que sean necesarios para desarrollar alguna ocho, otorgado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Zamora Valencia, Titular de la Notaría número setenta y ocho del A LOS ARTICULOS VIGESIMO OCTAVO, TRIGESIMO SEGUNDO, CUADRAGESIMO PRIMERO Y CUADRAGESIMO social de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, los señores asociados de la misma para celebrar una protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de dicho instrumento copio lo que en su trescientos veinticuatro, de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete; en donde se hizo constar la República Mexicana y noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. asociación civil. Todo en los términos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta actividad o actividades relacionadas con el funcionamiento y mejoramiento de la Asociación... g).- Las demás que le pleitos y cobranzas y para actos de dominio y de administración de bienes.- b).- Ejecutar todo acto administrativo firma social, tanto judicial como extrajudicialmente, con todas las facultades correspondientes a los apoderados para sección... TRIGÉSIMO.- Le corresponderá al Consejo Directivo: a).- Representar y administrar a la Asociación, usando la Un presidente.- b).- Un Secretario General.- c).- Un Tesorero.- d).- Tres Vocales.- e).- Un representante local por cada CAPITULO III - DE LA ESTRUCTURA ORGANICA- VIGESIMO OCTAVO.- El Consejo Directivo estará formado por: a).lograr esos fines. La realización de los actos y la celebración de los contratos que se relacionen con esos propósitos... tecnológico de la disciplina de catálisis, organizando los cursos, seminarios, conferencias, y todo tipo de eventos para carácter preponderantemente económico, los siguientes: Promover y difundir la investigación, la docencia y desarrollo NACIONALIDAD... SEGUNDO.- La asociación se constituye para realizar como objetivos comunes, sin que tengan parte conducente es como sigue: "...CAPITULO I - DENOMINACION, FINALIDADES, DURACIÓN, DOMICILIO domicilio en México, Distrito Federal, y cláusula de admisión de extranjeros; de dicho instrumento copio lo que en su Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, con duración de noventa y nueve años, dieciséis mil trescientos veinticuatro, de fecha doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, en el folio de Personas Morales número SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACION... CLAUSULAS ... SEGUNDA.- Quedan modificados Asamblea General Extraordinaria... ORDEN DEL DIA – I.- DISCUSION, APROBACION Y EN SU CASO MODIFICACION tendiente a implementar los planes y programas aprobados por la Asamblea y desarrollar los programas de emergencia I.- Instrumento número nueve mil trescientos ochenta y seis, de fecha doce de febrero de mil novecientos ochenta y II.- Instrumento número dieciocho mil cincuenta y seis, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y



como función principal, la de cuidar que se cumplan los objetivos para los cuales fue creada la Asociación, tendiendo la la Asociación, y tendrá carácter permanente.- ARTICULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- El Comité de Vigilancia tendrá cuerpo autónomo respecto del Consejo Directivo y estará formado por los miembros fundadores y los ex-presidentes de sociales de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, para quedar redactados como sigue: "VIGÉSIMO facultad de poder convocar a Asambleas Generales, en caso de que dichos objetivos no se cumpian conforme a los reemplazo por un miembro del Comité de Vigilancia.- CUADRAGESIMO PRIMERO.- El Comité de Vigilancia será un Secretario. La no asistencia a tres sesiones consecutivas de Consejo Directivo de uno de sus miembros, dará lugar a su resolutivo cuando asistan por lo menos cuatro de sus miembros titulares y sean presididas por el Presidente o Presidente al terminar éste su encargo.- TRIGESIMO SEGUNDO.- Las sesiones del Consejo Directivo tendrán carácter Directivo y de las convocatorias a la asambleas.- Asimismo el Vice-Presidente será nombrado automáticamente caso de empate en las votaciones.- d).- Firmar las actas de las Asambleas Generales de las sesiones del Consejo Presidir y convocar las Asambleas Generales.- d).- Presidir las sesiones del Consejo Directivo, con voto de calidad en funcionamiento de la Asociación.- b).- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las Asambleas Generales.- c).-OCTAVO.- El Consejo Directivo estará formado por a).- Un Presidente.- b).- Un Vice-Presidente.- c).- Un Secretario los artículos vigésimo octavo, trigésimo segundo, cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo de los estatutos Presidente, serán las de suplir las ausencias del Presidente, quien deberá: a).- Procurar el correcto y eficaz General.- d).- Un Tesorero.- e).- Tres Vocales.- f).- Un representante local por cada sección.- Las funciones del Vice-

en su defecto a la Beneficencia Pública. Este artículo tiene carácter de irrevocable... instituciones similares a la presente, autorizadas para recibir donativos deducibles a que acuerde la propia asamblea, o motivo de la misma, los bienes que constituyan la totalidad del patrimonio serán designados a la institución o Capítulo VI: De la disolución y liquidación - Artículo Sexagésimo Segundo: Al disolverse la Asociación, y con Renta, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Este artículo tiene carácter de irrevocable.este último caso, de alguna de las personas morales a que se refiere el artículo 97 de la Ley del Impuesto Sobre la remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en su objeto social y no se podrán otorgar beneficios propios de su objeto social y no se podrán otorgar beneficios sobre el realización de los fines de la Asociación. Los activos de la Academia se destinarán exclusivamente a los fines propios de aportaciones que hagan en el futuro los asociados en cualesquiera de sus clases o los terceros que deseen ayudar a la Patrimonio de la Asociación y de los Miembros. Artículo Sexto: El patrimonio de la Asociación se integrará con las artículos sexto y sexagésimo segundo de sus Estatutos Sociales, para quedar redactados como sigue: Capítulo II: Del este instrumento, y en ejecución de los acuerdos tomados se consigna por medio del presente instrumento reforma a los Distrito Federal, el día veintisiete de febrero del año dos mil tres, y que obra transcrita en el antecedente séptimo de EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE CATALISIS, ASOCIACION CIVIL, celebrada en esta Ciudad de México, Especiales; PROTOCOLIZAN para todos los efectos legales a que haya lugar EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL (también conocida como NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA DE ZUBILLAGA), en su carácter de Delegadas CIVIL, representada por las señoras MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ y NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA como sigue: "...C L A U S U L A . - U N I C A.- La Sociedad denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN número dieciséis mil trescientos veinticuatro, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil tres, se hizo constar LA dos mil tres, otorgado ante mi fe, e inscrito en la Dirección General del Registro Público de Personas Morales en el Folio "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL.- De dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION DENOMINADA III.- Instrumento número ciento cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve, de fecha trece de marzo del año

ORDINARIA de la Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de sus mil doce, otorgado ante mi fe, se hizo constar LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL IV.- Instrumento número ciento setenta y un mil seiscientos treinta y nueve, de fecha quince de febrero del año dos



NOTARIO No. 38

MARTÍN y JULIA AGUILAR PLIEGO, en la que entre otros se nombro al consejo directivo para el periodo dos mil once dos mil trece. Delegadas Especiales las señoras NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA, también conocida como NANCY

Vocal -8.Dr. Javier de la Rosa Rivera -7.Dr. José Antonio Toledo Antonio 6.Dr. Juan Carlos Fierro González 5.Dr. Rodolfo Zanella Specia 4.Dr. Raúl Pérez Hernández -3.Dra. Aida Gutiérrez Alejandre 2.Dra. Julia Aguilar pliego-1.Dr. Luis Cedeño Caero apéndice de este instrumento bajo la letra "B", una copia que concuerda fiel y exactamente con su original de la cual me exhiben en este acto y en tres hojas tamaño carta con texto solo por su anverso EL ACTA DE ASAMBLEA Vocal -Presenciales:-Asistentes: ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Martes 1 diciembre de 2015 "ACADEMIA DE CATÁLISIS A.C.-copio lo que a la letra es como sigue: GENERAL ORDINARIA, celebrada el día uno de diciembre del año dos mil quince, misma que protocolizó y agrego al texto por su anverso y reverso, mismas que agrego una copia al apéndice de este instrumento bajo la letra "A", anverso, misma que manifiestan fue publicada en su página Web, y la lista de asistencia en una hoja tamaño carta con artículos del trigésimo al trigésimo noveno del capítulo III del acta constitutiva...". Se acordó por unanimidad ratificar al nuevo Consejo Directivo, quien desempeñará las funciones indicadas en los Tesorera Secretaria Vicepresidente Presidente -Se ratificó y se efectuó la toma de posesión del nuevo Consejo Directivo 2013-2015 conformado de la siguiente forma: A.C.)... Orden del día... 8. Ratificación y toma de posesión del nuevo Consejo Directivo para el periodo 2013-2015... 8. noviembre de 2013... Asamblea General Ordinaria los miembros de la Academia de Catálisis, Asociación Civil (ACAT GENERAL DE LA ACADEMIA DE CATÁLISIS, A. C., En México, D. F., siendo las 12:00 h del jueves 28 de DE ASAMBLEA, celebrada el día veintiocho de noviembre del año dos mil trece... "ACTA DE LA ASAMBLEA copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... ANTECEDENTES... V... me exhiben en este acto... EL ACTA Delegados Especiales los señores LUIS CEDEÑO CAERO y AÍDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE, de dicho instrumento ORDINARIA de la Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de sus catorce, otorgado ante mí, se hizo constar LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL · Declaran las comparecientes no tener el libro de Actas en el momento de la celebración de la Asamblea; por lo que VI.- Las comparecientes me exhiben en este acto la convocatoria en dos hojas tamaño carta con texto solo por el · V.- Instrumento número ciento setenta y tres mil seiscientos diecinueve, de fecha veintidós de enero del año dos mil Dr. Raúl Pérez Hernández Dr. Javier Rivera de la Rosa -Dra. Martha Leticia Hernández Pichardo Dra. Julia Aguilar Pliego Dra. Aída Gutiérrez Alejandre Dr. Luis Cedeño Caero -Dr. Sergio Gómez Torres - Nombre -- ININ -- I-MAU - UNAM-FQ · UAM-A Institución UNAM-FQ



Presidente: Dra. Julia Aguilar Pliego
8. Presentación y en su caso, aprobación del nuevo Consejo Directivo (2016-2017), quedando como a continuación se indica:
Acuerdos: El Dr. Rivera quedó en presentar en fecha próxima, no definida durante esta reunión, una propuesta atractiva con un ejercicio financiero para visualizar si estaría al alcance del presupuesto estudiantil
Acuerdos: Ninguno
6. Información sobre la convocatoria para la mejor tesis de doctorado presentada en el período 2014-2015,
Acuerdos: Se acordó ratificar 3 de las 5 Secciones regionales, la región valle de México, la región norte y la región bajio,
pendiente las regiones de Baja California y de occidente que quedaron de confirmar con sus representantes si se ratificarán en una reunión posterior
representada por el Dr. Javier Rivera de la Rosa y la región Bajío representada por la Dra. Estela Ramos, quedando
venían operando, la región Valle de México representada por la Dra. Martha Leticia Hernández Pichardo, la región norte
5. Ratificación y nombramiento de nuevas Secciones Regionales (SR) de la ACAT, por Dra. Julia Aguilar P
Acuerdos: Se dieron por enterados
4. Presentación del informe financiero 2013-2015 del Consejo Directivo de la ACAT por su Tesorera, <i>Dra. Aída</i> Gutiérrez A
Acuerdos: Se dieron por enterados del informe al día por parte del presidente saliente Dr. Luis Cedeño Caero (Documento anexo)
3. Presentación del informe de actividades 2013-2015 del Consejo Directivo de la ACAT por su Presidente, <i>Dr. Luis</i>
Se aprobó la minuta
Acuerdos: se aprobo el orden del día y se nombró a la Dra, Solis como secretaria de esta reunión,
Minuta
9. Asuntos generales
8. Presentación y en su caso, aprobación del nuevo Consejo Directivo (2016-2017)
6. Información sobre la convocatoria para la mejor tesis de doctorado presentada en el período 2014-2015
5. Ratificación y nombramiento de nuevas Secciones Regionales (SR) de la ACAT, por Dra. Julia Aguilar P
Allerrez A
Cedeño C
3. Presentación del informe de actividades 2013-2015 del Consejo Directivo de la ACAT por su Presidente, Dr. Luis
2. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea General anterior
1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día
Alicia Solis Casados Orden del día
JS AZ
9.Dra. Dora Alicia Solis Casados

.



NOTARIO No. 38

Vicepresidente: Dr. Rodolfo Zanella SpeciaVicepresidente: Dr. Rodolfo Zanella Specia
Tesorera Dra. Aida Gutiérrez Alejandre
a Dra. Dora Alicia Solís C
Vocales: Ur. Jose Antonio Toledo Antonio
Dra. Reyna Natividad Rangel
Acuerdos:
Se aprobó por unanimidad al nuevo Consejo Directivo, quien desempeñará las funciones indicadas en los artículos del
trigésimo al trigésimo noveno del capítulo III del acta constitutiva
9. Asuntos Generales
Próxima Sesión del Consejo Directivo
Se acordó que la próxima reunión del Consejo Directivo será el martes 16 de Febrero a las 11:00 hrs. en CCADET de la
UNAM
Posteriormente se solicito a la Secretaria que procediera a levantar la presente acta para constancia, que firman el
Presidente y la Secretaria de la Asamblea. Designándose a las Doctoras Aida Gutiérrez Alejandre y Julia Aguilar Pliego
como delegadas especiales para que acuda a la notaría de su elección a protocolizar los acuerdos de la presente acta
Se terminó la sesión siendo las 14:00 horas del día señalado
UNA FIRMA DRA. JULIA AGUILAR PLIEGO Presidente UNA FIRMA DRA. DORA ALICIA SOLIS CASADOS
Secretaria."
Manifiestan las comparecientes que el acta antes transcrita es legítima y que las firmas que la calzan son autenticas
y puestas de su puño y letra por las personas que tomaron los acuerdos contenidos en ella
U N I C A La Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de sus
Delegadas Especiales las doctoras JULIA AGUILAR PLIEGO y AIDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE, PROTOCOLIZAN
los efectos legales a que haya lugar EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA,
Ciudad de México, Distrito Federal, el día uno de diciembre del año dos mil quince, y que obra transcrita en el
antecedente sexto de este instrumento, para quedar como sigue:
I Se Aprobó el nuevo Consejo Directivo dos mil dieciséis – dos mil diecisiete, conformado de la siguiente forma:
Presidente: Dra. Julia Aguilar Pliego
Vicepresidente: Dr. Rodolfo Zanella Specia
Tesorera Dra. Aida Gutiérrez Alejandre
Secretaria Dra. Dora Alicia Solís CasadosSecretaria Dra. Dora Alicia Solís Casados
Vocales: Dr. José Antonio Toledo Antonio
Dr. Juan Carlos Fierro González
Dra. Reyna Natividad Rangel
Se aprobó por unanimidad al nuevo Consejo Directivo, quien desempeñará las funciones indicadas en los artículos del
trigésimo al trigésimo noveno del capítulo III del acta constitutiva
GENERALES
wallillestant las comparecientes ser mexicanas por nacimiento; la doctora AluA GUITERREZ ALEJANURE,
ocho, casada, Ingeniero Química, con registro federal de causantes número "GUAA seiscientos ochenta mil ochocientos
veintiuno guion trescientos ochenta y seis"; y con domicilio en Vito Alessio Robles número treinta y tres, interior
diecisiete, Colonia Ampliación Miguel Hidalgo, código postal catorce mil doscientos cincuenta, Delegación Tlalpan,
EGO, mexicana por nacimiento, originaria de México

tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.limitación alguna. generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan conferidas sin ASI COMO DEL CODIGO CIVIL FEDERAL: notario hoy día nueve del mismo mes de su fecha de otorgamiento quedando AUTORIZADO. comparecientes e imprimiendo sus huellas digitales de sus dedos pulgar e indice de la mano derecha y firmando el instrumento, liberando al suscrito Notario y renunciando a ejercitar en su contra cualquier tipo de acción legal. una de ellas su comprensión plena. contenido del mismo les ha sido explicado por mi a su entera satisfacción. punto tres punto ocho punto (2.3.8.) de la Resolución Miscelánea Fiscal y atento a lo dispuesto por la mencionada Regla. que se refiere el Título Tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo que señala la Regla dos "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, en virtud de ser una persona moral con fines no lucrativos a las cero cinco cero cuatro nueve cuatro seis tres cinco; en los documentos antes relacionados, aparecen los nombres, de las identificaciones y del registro de firmas con las observaciones que en él se contengan. apellidos y fotografías de las personas en cuyo favor fueron expedidas, agregándose al apéndice bajo la letra "C" copia credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores número uno tres uno cero diez y fecha de caducidad veintiuno de septiembre de dos mil veinte; y la doctora JULIA AGUILAR PLIEGO con su quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete, de fecha de expedición veintiuno de septiembre de dos mil ALEJANDRE con su pasaporte expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores numero G cero cinco millones celebración de este acto, y se identifican con los documentos que me exhiben; la doctora AÍDA GUTIÉRREZ Gustavo A. Madero, Distrito Federal, Ciudad de México.-Martín Carrera número doscientos sesenta y cuatro, Colonia Martín Carrera, código postal cero siete mil setenta, registro federal de causantes número "AUPJ quinientos ochenta y un mil ciento veintiocho"; y con domicilio en Avenida Federal, en donde nació el día veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, soltera, Investigadora, con - En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado - B.- De que me impongo de la identidad de las comparecientes quienes a mí juicio tienen la capacidad legal, para la JESUS CASTRO FIGUEROA,- I.- De que las personas que otorgan el presente instrumento manifiestan su conformidad con el, firmando las En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresamente que se den con ese carácter, para que el ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL SELLO DE AUTORIZAR. E.- Que no se relacionan en este instrumento las claves del Registro Federal de Contribuyentes de los asociados del En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades CUATRO HUELLAS DIGITALES. H.- De que ilustré a las otorgantes acerca del valor, las consecuencias y alcances legales del contenido del presente G.- De que leido que les fue el presente instrumento, a todas las que en el intervienen, manifestaron todas y cada C.- De haber tenido a la vista los documentos que se presentaron para la elaboración del presente instrumento. F.- De que enteré a los otorgantes del derecho que tienen de leer personalmente el presente instrumento, y que el D.- De no tener indicio alguno de la falsedad del acta objeto del presente instrumento.-A.- De que las comparecientes manifiestan estar plenamente enteradas de mi calidad de Notario. - YO, EL NOTARIO CERTIFICO: -FIRMAS: FIRMA.



NOTARIO No. 38

las limitaciones o los poderes serán especiales. Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados se consignarán

-- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que se otorguen. -

JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-A FIN DE QUE LE SIRVA DE CONSTANCIA.- VA EN SIETE PAGINAS.- DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, A NUEVE DE DE SUS DELEGADAS ESPECIALES LAS DOCTORAS JULIA AGUILAR PLIEGO Y AIDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE. SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, A SOLICITUD ES SEGUNDO TESTIMONIO EN ORDEN SACADO DE SU ORIGINAL Y SEGUNDO QUE SE EXPIDE A

